



COMERCIANTE INDIVIDUAL
DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIONES, INICIO
DE ACTIVIDADES Y ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO
TRIBUTARIO NACIONAL

SAR-410-CI

1 Declaración Número

A TIPO DE TRÁMITE

- 2 Inscripción de R.T.N. 3 Reposición de R.T.N. 4 Actualización de Datos
5 Registro Comerciante Individual 6 Alta de Obligaciones 7 Baja de Obligaciones

B IDENTIFICACIÓN DEL OBLIGADO TRIBUTARIO

- 8 Primer Nombre MANUEL 9 Segundo Nombre ANTONIO
10 Primer Apellido OLIVA 11 Segundo Apellido ESPINOZA
12 Tarjeta de Identidad, Carné de Residente o Pasaporte 0318-1986-02321
13 Número de Registro Tributario Nacional (R.T.N.) 0318-1986-023210
14 Fecha de Nacimiento Día 04 Mes 12 Año 1986 15 Sexo F M
16 Extranjero Sí No 17 Profesión u Oficio COMERCIANTE

C DOMICILIO TRIBUTARIO Y DATOS COMPLEMENTARIOS

- 18 Barrio, Colonia o Aldea BARRIO EL CENTRO 19 Calle / Avenida PRINCIPAL
20 Bloque 21 Sector o Zona 22 Número de Casa o Apartamento N.A
23 Teléfono Fijo 24 Celular 9305-6844 25 Clave ENEE 328471
26 Departamento COMAYAGUA 27 Municipio SIGUATEPEQUE
28 Correo Electrónico olivamanuel1986@gmail.com
29 Referencia del Domicilio Tributario CONTIGUO AL JARDIN DE NIÑOS LA ORQUÍDEA

D REGISTRO DE INSTRUMENTO PÚBLICO

- 30 Tipo de Instrumento ESCRITURA PUBLICA 31 Número de Instrumento 1414
32 Fecha de Constitución 02-11-2023 33 Capital Social 5,000.00 34 Número de Matricula
35 Nombre Comercial EMPRESA DE TRANSPORTES ESPINOZA 36 Categoría de Empresa Única Casa Matriz
37 N° de Registro Mercantil 72272 38 Fecha de Registro 02-11-2023
39 Nombre del Notario 40 R.T.N. del Notario

E ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- 41 Actividad Principal SERVICIO DE TRANSPORTE 42 Actividad Secundaria
43 Sector Estratégico 44 Fecha Inicio de Actividades Día Mes Año
45 Fecha Cese de Actividades Día Mes Año

F OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Código	Descripción de Impuesto	Fecha de Alta	Fecha de Baja
201	IMPUESTO SOBRE VENTAS	Mes 12 Año 2024	Mes Año
102	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Mes 01 Año 2024	Mes Año

Juro que los datos que contiene la presente Declaración Jurada son verdaderos y que los mismos forman parte de las obligaciones que como Obligado Tributario debo proporcionar conforme lo disponen los artículos 50, 54, 58 numeral 1), 63 numeral 11) y 66 numeral 1) del Código Tributario. Asimismo acepto que esta Declaración Jurada es el único medio habilitado para registrar el correo electrónico para efecto de recibir notificaciones por sistemas electrónicos o telemáticos con base a lo establecido en los artículos 89 y 91 del Código Tributario, reformados mediante Decreto N° 180-2020, asumiendo el compromiso de notificar a través de esta Declaración Jurada cualquier modificación de datos. Me responsabilizo a no incluir cualquier dirección de correo del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del dominio sar.gob.hn, en listas de bloqueos u otros similares que impidan su recepción.

Obligado Tributario

Lugar

Uso Exclusivo SAR

EL PROGRESO, YORO

Fecha

DICIEMBRE 2024

FIRMA DEL OBLIGADO TRIBUTARIO
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

EJEMPLAR GRATUITO

ORIGINAL: SAR



JUSTIFICANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

RTN	Nombre y apellidos / Razón o denominación social
03181986023210	OLIVA ESPINOZA MANUEL ANTONIO
Fecha de actualización:	02/12/2024

Tras la información aportada por el obligado tributario los datos quedan registrados de la siguiente manera:

Domicilio tributario y datos complementarios

Tipo de domicilio: Familiar	Clave Enee: 328471
-----------------------------	-----------------------

Domicilio Tributario:

ALDEA JARDINEZ SIGUATEPEQUE CALLE PRINCIPAL Bloque: Número domicilio:
contiguo al jardin de niños la orquidea COMAYAGUA COMAYAGUA

Teléfono móvil: 93056844

Correo electrónico: olivamanuel1986@gmail.com

Registro comerciante individual

Tipo de matrícula o registro:	Matrícula	Número matrícula:	260736
Circunscripción registral:	Francisco Morazán / Tegucigalpa	Fecha de constitución:	10/10/2023
Tipo de instrumento:	Escritura pública	Número de instrumento:	1414

Capital social:	5000	Nombre comercial:	EMPRESA DE TRANSPORTES
Categoría de empresa:	Unica	Fecha de registro:	ESPINOZA 02/11/2023
País de constitución:	HONDURAS	Departamento:	FRANCISCO MORAZÁN
Fecha de cancelación:		Municipio:	DISTRITO CENTRAL
Circunscripción registral:		Núm. instrumento de cancelación:	Tipo de matrícula o registro:

Actividades económicas

Fecha de inicio:	15/01/2024	Sector estratégico:	Ninguno
Tipo de actividad:	Principal	Sección:	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
Clase:	ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE		
Medio de ejercicio de actividad:	Presencial -		

02/12/2024

Fecha

CONTRATO DE ADHESIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS EN LÍNEA

Yo, ROMINA ELENA CARVAJAL BANEGAS, mayor de edad, nacionalidad Hondureña, con documento de identificación número 1804197600770, con número de registro tributario nacional (RTN) 18041976007700 en mi condición de Apoderado legal, del señor (a) MANUEL ANTONIO OLIVA ESPINOZA, mayor de edad, originario de HONDURAS, con documento de identificación número 0318198602321, con RTN número: 03181986023210, tal como consta en el certificado de autenticidad número 7517568, de fecha 16 de noviembre de 2024, certificado por el abogado y notario OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet número 2906 y exequártur otorgado por la honorable Corte Suprema de Justicia número 1264, del señor (a) MANUEL ANTONIO OLIVA ESPINOZA, mayor de edad, nacionalidad Hondureña, con documento de identificación número 0318198602321, con RTN número 03181986023210, en adelante identificado como OBLIGADO TRIBUTARIO, en el pleno ejercicio y uso de mis derechos civiles, libre y espontáneamente manifiesto mi voluntad de suscribir el presente **CONTRATO DE ADHESIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS EN LÍNEA** bajo las condiciones y cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: VOLUNTAD del OBLIGADO TRIBUTARIO: Por medio del presente contrato acepto hacer uso de los servicios en línea prestados por el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS** a través de los medios electrónicos proporcionados por esta, como ser: Oficina Virtual, APP-SAR y cualquier otro portal electrónico proporcionado por este.

CLÁUSULA SEGUNDA: AMBITO DE APLICACIÓN: el presente contrato tiene como objeto regular los servicios prestados por el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS** al **OBLIGADO TRIBUTARIO** para uso de la Oficina Virtual, APP-SAR y cualquier otro canal electrónico diseñado para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y desde la cual puede, entre otros: elaborar declaraciones juradas de impuestos, presentar declaraciones determinativas e informativas y manifestaciones tributarias, realizar trámites del registro tributario nacional, realizar trámites y consultas del régimen de facturación, solicitar y consultar constancias electrónicas, dar seguimiento a trámites en gestión, consulta de requisitos mínimos, realizar consultas de obligaciones fiscales, consulta de declaraciones presentadas y pagos disponibles en línea y otros que con posterioridad puedan incorporarse.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES: el **OBLIGADO TRIBUTARIO** tendrá las obligaciones siguientes: 1) Notificar en los plazos establecidos en el Código Tributario, cualquier modificación a la información del registro tributario nacional contenido en el presente contrato; 2) Presentar para su aceptación el contrato de adhesión debidamente firmado ante el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**, a través de los canales presenciales o virtuales autorizados; 3) Crear su Contraseña Tributaria que utilizará en forma exclusiva, reconociendo que la misma

es personal, intransferible, y confidencial ya que lo identifica de forma inequívoca y lo vincula jurídicamente como autor del documento electrónico que se pudiese generar, responsabilizándolo civil, administrativa y penalmente por el uso de la misma. Asimismo, acepta que el acceso es de su uso exclusivo o de los usuarios delegados que autorice; 4) Adquirir y mantener los equipos, sistemas navegadores por internet y cualquier otro programa requerido para el acceso, por lo que el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS** no será responsable en ningún caso por fallas o mal funcionamiento de equipos o fallas del proveedor de servicio de internet utilizados por el **OBLIGADO TRIBUTARIO** para acceder a los servicios en línea; 5) Informar al **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS** cualquier sospecha que el **OBLIGADO TRIBUTARIO** tenga del uso no autorizado de los servicios en línea a través de las Oficinas de Asistencia al Cumplimiento a través de los mecanismos que establezca el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**, sin perjuicio de la denuncia que pudiese interponer ante el órgano de investigación competente. 6) Reconocer que las declaraciones y otros documentos presentados o gestionados a través de los servicios en línea mediante los portales electrónicos que el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS** disponga, surte los mismos efectos legales que aquellas presentadas en físico a través de los formularios preimpresos, por lo que el uso de la contraseña es prueba concluyente de autenticidad y equivale a su firma autógrafo; 7) Seguir todas las instrucciones publicadas en la página web www.sar.gob.hn para cada servicio en línea, asumiendo las responsabilidades de cualquier circunstancia que se derive del uso incorrecto o inapropiado que se le dé a este servicio.

CLÁUSULA CUARTA: ACCESO: el **OBLIGADO TRIBUTARIO** tendrá los accesos siguientes: 1) Ingresar a todos los servicios electrónicos a través del usuario principal o delegado; 2) Solicitar una nueva Contraseña Tributaria, recibiendo las instrucciones y enlaces de acceso al correo electrónico declarado en la sección de identificación del obligado tributario en el formulario de declaración jurada de inscripciones al registro tributario nacional.

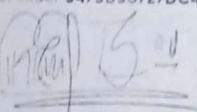
CLÁUSULA QUINTA: NOTIFICACIÓN: el **OBLIGADO TRIBUTARIO** notifica que el correo electrónico olivamanuel1986@gmail.com, declarado en la sección de identificación del obligado tributario, del formulario de declaración jurada de inscripciones al registro tributario nacional, será el dato impreso en sus documentos fiscales.

CLÁUSULA SEXTA: INTEGRIDAD: el **OBLIGADO TRIBUTARIO** se compromete a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD y LEGALIDAD; 2) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada ante el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**, por lo que asume la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 3) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato y a su vez se abstendrá de utilizarla para fines distintos; 4) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de que se declare el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta cláusula por tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra; 5) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades investigativas competentes cualquier hecho o acto irregular cometido por un empleado o trabajador por razón del presente contrato, del cual se tenga

un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. -Lo anterior, sin perjuicio que la responsabilidad administrativa ante la Administración Tributaria que se derive del uso incorrecto de los servicios en línea recaerá en el **OBLIGADO TRIBUTARIO**.

CLÁUSULA SEPTIMA: RESCISIÓN DE CONTRATO: la rescisión del presente contrato implica que el **OBLIGADO TRIBUTARIO** queda desautorizado para utilizar los servicios en línea; dicha resolución podrá darse mediante una comunicación escrita presentada en las Oficinas de Asistencia al Cumplimiento o por canales electrónicos, según disponga el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**, sin ninguna responsabilidad para el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS** una vez se compruebe u ocurra alguna de las siguientes causas: 1) Mutuo consentimiento de las partes, 2) Por la actualización de una nueva versión del contrato de adhesión; 3) Por enlace de duplicidad del RTN; 4) Por fallecimiento; 5) Por fuerza mayor; 6) Por incumplimiento de la cláusula de integridad.

CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: el **OBLIGADO TRIBUTARIO** se compromete al fiel cumplimiento del **CONTRATO DE ADHESIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS EN LÍNEA**. En fe de lo cual firma el presente contrato en la República de Honduras a los 02 del mes de Diciembre del año 2024.

VIDSigner code: 5475B50727DC4EC78D...

OLIVA ESPINOZA MANUEL ANTONIO

Firma del obligado tributario

(*) El presente contrato de adhesión será válido hasta su aceptación por el Servicio de Administración de Rentas.

(*) Puede consultar el estado de su contrato de adhesión mediante la opción reimprimir contrato de adhesión.

(*) Puede consultar el contrato de adhesión mediante el escaneo código QR.